

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 242/13

PARANÁ, 22 AGO 2013

VISTO la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 133/13, mediante la cual se rectifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución “C.D.” N° 354/12, dejando sin efecto, la designación del Cr. Leandro Rodríguez en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de trabajos Prácticos) con dedicación simple en la asignatura Historia Social Argentina - Área Disciplinar: Sociales Básicas, Disciplina: Ciencias Sociales, a partir de la toma de posesión del cargo en que fuera designado mediante Resolución “C.D.” N° 152/13; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 13/08/13 y 15/08/13, respectivamente, expresan: “Se aconseja ratificar la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 133/13”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todo sus términos la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 133/13, de fecha 06/06/13.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo